

CAMPAÑA 2023 3 PRIMEROS MESES AL 50%:

Campaña de aplicación para Privados y Colectivos Cerrados hasta 15 personas

Privados 3 primeros meses al 50%:

Altas afectadas:

Para solicitudes de alta de nueva producción de privados, tramitadas entre el 01/02/2023 y el 30/04/2023 (ambos inclusive) y con fecha de alta entre el 01/03/2023 y el 01/05/2023 (ambos inclusive):

73 IMQ SALUD ESENCIAL
74 IMQ SALUD PLUS
75 IMQ SALUD PLENA VITAL
76 IMQ SALUD PLENA
77 IMQ SALUD PLENA PLUS
21 IMQ SALUD BASICO FAMILIA
103 IMQ SALUD DENTAL FAMILIA

Y con forma de pago mensual

Colectivos cerrados 3 primeros meses al 50%:

Altas afectadas

Solicitudes de alta de nueva producción de colectivos cerrados, para un máximo de 15 asegurados, tramitadas entre el 01 /02/2023 y el 30/04/2023 (ambos inclusive) y con fecha de alta entre el 01/03/2023 y el 01/05/2023 (ambos inclusive) en los colectivos creados al efecto.

En los siguientes productos con primas de autónomos o pymes.

73 IMQ SALUD ESENCIAL
74 IMQ SALUD PLUS
77 IMQ SALUD PLENA PLUS

Y con forma de pago mensual

Campaña de aplicación para Colectivos Cerrados, para un máximo de 15 asegurados (NO será de aplicación para Colectivos Abiertos)

No estarán afectadas altas de asegurados procedentes de otros productos o colectivos IMQ y no estarán afectadas altas de asegurados de baja en IMQ durante un período inferior a 6 meses (180 días), por lo que sería de aplicación exclusivamente a aquellas pólizas cuyo primer beneficiario fuera NP

No estarán afectadas las altas de beneficiarios en pólizas existentes (salvo altas de beneficiarios en pólizas contratadas en esta campaña)

No estarán afectadas las altas con forma de pago distinta a la mensual

Los colectivos cerrados, de máximo 15 asegurados, deben ser de nueva creación. No es aplicable a asegurados de nueva producción en colectivos cerrados ya existentes o en nuevos colectivos de grupos de empresa ya existentes.

Privados y Colectivos Cerrados: En las condiciones particulares se indicará:

Privados:

CAMPAÑA 2023 – 3 PRIMEROS MESES AL 50%:

ESTA PÓLIZA SE ENCUENTRA AMPARADA POR LAS CONDICIONES DE LA CAMPAÑA 2023 – 3 PRIMEROS MESES AL 50%, LO QUE SUPONE QUE EL TOMADOR HA DE PROCEDER AL PAGO DE LOS RECIBOS MENSUALES DE 2023, SEGÚN FECHA DE EFECTO DEL ALTA Y TENDRÁ UN DESCUENTO DEL 50% EN LOS RECIBOS DE LOS 3 PRIMEROS MESES, SEGÚN SE DETALLA CONDICIONES DE APLICACIÓN DE CAMPAÑA 2023 – 3 PRIMEROS MESES AL 50%:

ALTAS 01/03/2023 EN “3 PRIMEROS MESES AL 50%”: RECIBOS DE MARZO, ABRIL, MAYO DE 2023.

ALTAS 01/04/2023 EN “3 PRIMEROS MESES AL 50%”: RECIBOS DE ABRIL, MAYO, JUNIO DE 2023.

ALTAS 01/05/2023 EN “3 PRIMEROS MESES AL 50%”: RECIBOS DE MAYO, JUNIO, JULIO DE 2023.

Colectivos Cerrados

CAMPAÑA 2023 – 3 PRIMEROS MESES AL 50%:

ESTE COLECTIVO SE ENCUENTRA AMPARADO POR LAS CONDICIONES DE LA CAMPAÑA 2023 – 3 PRIMEROS MESES AL 50%, LO QUE SUPONE QUE EL TOMADOR HA DE PROCEDER AL PAGO DE LOS RECIBOS MENSUALES DE 2023, SEGÚN FECHA DE EFECTO DEL ALTA Y TENDRÁ UN DESCUENTO DEL 50% EN LOS RECIBOS DE LOS 3 PRIMEROS MESES, SEGÚN SE DETALLA CONDICIONES DE APLICACIÓN DE CAMPAÑA 2023 – 3 PRIMEROS MESES AL 50%:

ALTAS 01/03/2023 EN “3 PRIMEROS MESES AL 50%”: RECIBOS DE MARZO, ABRIL, MAYO DE 2023.

ALTAS 01/04/2023 EN “3 PRIMEROS MESES AL 50%”: RECIBOS DE ABRIL, MAYO, JUNIO DE 2023.

ALTAS 01/05/2023 EN “3 PRIMEROS MESES AL 50%”: RECIBOS DE MAYO, JUNIO, JULIO DE 2023.

CUESTIONES CAMPAÑA 2023 – 3 PRIMEROS MESES AL 50%:

Con respecto a la forma de pago:

- No se permite que durante los 12 meses cambien la forma de pago para que siempre sean mensuales
- Sólo se computarían para el número de beneficiarios las altas de los mismos con fecha de alta entre el 01/03/2023 y el 01/05/2023. Un alta posterior de un beneficiario, no tendría derecho a la campaña.
- No estarán afectadas altas de asegurados de baja en IMQ durante un período inferior a 6 meses (180 días)
- No estarán afectadas las altas (de privados o cerrados) con forma de pago distinta a la mensual